



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 FEB. 2009

RES. H. N° 050-09

EXPTE. N° 4.435/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales estudiantes de la carrera de Antropología, solicitan autorización para realizar cursos de posgrado dictados en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes fundamentan su pedido en la escasa oferta de materias optativas que ofrece la carrera de Antropología;

Que la Dirección de la Carrera de Antropología propone el dictado de la Asignatura Optativa: "Foucault: Poder Crítica y Libertad" a cargo del Profesor Alejandro Ruidrejo, quien eleva el programa correspondiente para su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 02-12-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER por Aprobado el dictado de asignatura optativa para alumnos de Antropología "FOUCAULT: PODER, CRITICA Y LIBERTAD", a cargo del Profesor Alejandro Ruidrejo, durante el período lectivo 2.007.

ARTICULO 2°.- TENER por aprobado el programa de la Asignatura Optativa "FOUCAULT: PODER, CRITICA Y LIBERTAD".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados y remitir copia a Departamento Alumnos, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

007-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.